

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Presidencia y Coordinación Institucional, por decreto de 23 de diciembre de 2016, ha resuelto aprobar las siguientes bases específicas:

Bases específicas de la convocatoria para cubrir una plaza de técnico/a de Economía y Hacienda, turno libre

1. *Características*

Número de plazas: una.

Clasificación administrativa: funcionario/a de carrera,

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

Puesto de trabajo correspondiente técnico/a Economía Hacienda.

2. *Normas rectoras*

Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Reglamento General de ingreso, Real Decreto 364/1995.

Bases Generales: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 (21 de abril de 2010) y su corrección publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 105 (4 de mayo de 2010). Modificación publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 290, de 5 de diciembre de 2014.

Las presentes bases específicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

3. *Requisitos específicos*

Además de los requisitos de carácter general exigidos en las bases generales para el acceso a la presente convocatoria, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- Estar en posesión del título académico de licenciado en Económicas o Administración y Dirección de Empresas, o equivalente a los grados Plan Bolonia.

4. *Procedimiento de selección*

La selección se hará de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria. El procedimiento será por concurso-oposición, con arreglo a las siguientes especificaciones:

4.1. Fase de oposición.

Constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios, que serán puntuados de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de los ejercicios para pasar a la siguiente fase de la convocatoria:

4.1.1. Primer ejercicio: de carácter teórico, consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas tipo test, de respuestas alternativas, relativas tanto a la parte general como específica del temario anexo, en el tiempo que al efecto determine el tribunal. La prueba será puntuada de 0 a 10 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada respuesta correcta. Se restarán 0,03 por cada respuesta errónea y 0,02 por cada respuesta en blanco no contestada.

Será ponderado conforme al apartado 6.1.2 de las bases generales.

4.1.2. Segundo ejercicio: consistirá en contestar por escrito, en el tiempo que al efecto determine el tribunal, a un tema a elegir entre dos temas extraídos al azar de la parte es-

pecífica del temario específico. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4.1.3. Tercer ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de uno o varios supuestos prácticos que serán señalados por el tribunal en el momento de realización de la prueba, directamente relacionados con el contenido de la parte específica del temario anexo, y con el puesto de trabajo a desempeñar. El tiempo para su desarrollo será el que al efecto determine el propio tribunal. Durante el ejercicio, los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de las ordenanzas fiscales del municipio de Rivas-Vaciamadrid y de los textos legales de los que vengan provistos.

El tribunal podrá convocar a las personas que hayan alcanzado la puntuación mínima establecida por dicho órgano, para la lectura y defensa del ejercicio.

El ejercicio será calificado de 0 a 10, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4.1.4. Puntuación total de la fase de oposición: la puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones ponderadas de cada uno de los ejercicios según el baremo establecido en las bases generales.

4.2. Fase de concurso.

La valoración de la fase de concurso se regula por el baremo señalado en el apartado 6.2 de las bases generales.

4.2.1. Méritos específicos: por acreditar experiencia mínima de dos años en puestos de responsabilidad técnica en el Departamento de Contabilidad de Administraciones Locales 1 punto.

Dicha experiencia se acreditará mediante la pertinente certificación. El tribunal podrá recabar a los interesados las aclaraciones y, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la su comprobación.

4.2.2. Puntuación final: la calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la suma de la fase de oposición ponderada y la fase de concurso.

ANEXO

TEMARIO

1. Parte común

1. La Constitución española de 1978. Características, estructura y contenido. La reforma constitucional. Los derechos fundamentales y las libertades públicas.
2. La Monarquía parlamentaria. La Corona: significado y atribuciones. El refrendo.
3. Las Cortes Generales. Composición y funciones.
4. El Gobierno. Funciones y potestades. Composición, designación y remoción del Gobierno y su presidente.
5. La función parlamentaria de control del Gobierno. Órganos dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo.
6. El Poder Judicial. Regulación constitucional. El Consejo General del Poder Judicial.
7. La organización territorial del Estado: regulación constitucional.
8. El término municipal. La población. El padrón de habitantes.
9. Las competencias de las Entidades Locales en la legislación de régimen local, con especial referencia al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
10. El servicio público en la esfera local: formas de gestión de los servicios públicos locales.
11. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
12. Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
13. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación.
14. Los recursos administrativos. Concepto y clases, requisitos generales.
15. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
16. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
17. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley.

18. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos del sector público.

19. Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen disciplinario del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

20. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

2. Parte específica

1. La contabilidad en el sector público. El sistema contable en la Administración Local. Fuentes Normativas. Instrucciones de Contabilidad.

2. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Concepto de Imagen Fiel. Principios Generales. Normas de valoración. Competencias.

3. Fines de la contabilidad. La función contable. La contabilidad de las sociedades dependientes.

4. Justificantes de las operaciones contables, documentos contables y libros de contabilidad. El ciclo contable. La apertura anual de la contabilidad.

5. La información patrimonial y el balance. La información económica y la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. El cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales.

7. La estabilidad presupuestaria en la Administración Local.

8. Régimen Presupuestario de las Entidades Locales. Los principios presupuestarios en la Ley Reguladora de las Haciendas.

9. Entidades Públicas y Régimen Presupuestario. El presupuesto como instrumento de la gestión económica.

10. El presupuesto general de la Entidad Local: concepto, ámbito y elementos integrantes. Las bases de ejecución y los anexos al presupuesto general.

11. Elaboración y aprobación del presupuesto general de la Entidad. La prórroga del presupuesto. Efectos e incidencias.

12. La estructura presupuestaria. Clasificación de los gastos. Clasificación de los ingresos.

13. Los créditos presupuestarios de gastos. Su delimitación, situación y contabilización de los mismos.

14. Las modificaciones de crédito: concepto y clases. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Remanentes de crédito. Incorporaciones de crédito. Tramitación.

15. Ejecución del presupuesto de gastos. Conceptos generales. Fases en la gestión de los gastos.

16. Los gastos de carácter plurianual, exposición teórica: concepto y regulación jurídica.

17. El pago y otras formas de extinción de las obligaciones. Reintegros de pagos.

18. Ejecución del presupuesto de ingresos: contenido y fases en la gestión de los ingresos. Reconocimiento y liquidación del derecho.

19. Realización material del ingreso: la recaudación. Aspectos sustantivos y contabilización.

20. Anulación o extinción de los derechos liquidados y no recaudados. Devolución de ingresos indebidos.

21. Reglas en los ingresos específicos: ingresos derivados de la actuación urbanística de las Entidades Locales. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

22. La agrupación de presupuestos de ejercicios cerrados. La agrupación de presupuestos de ejercicios posteriores.

23. El inmovilizado. Clases. Inmovilizado material. Elementos. Cuentas. Caracteres. Criterios de valoración. Contabilización. Amortización del inmovilizado material. Provisiones.

24. Inmovilizado Inmaterial. Caracterización y concepto. Criterios de valoración. Operaciones y su contabilización. Amortización y provisión.

25. Inversiones destinadas al uso general. Inversiones gestionadas para otros Entes públicos. Patrimonio Público del Suelo. Inversiones financieras permanentes. Otras cuentas de inmovilizado.

26. Las operaciones de crédito. Consideraciones generales y contabilización.

27. Operaciones extrapresupuestarias. Acreedores no presupuestarios. Deudores no presupuestarios. Otras operaciones no presupuestarias.

28. Partidas pendientes de aplicación. Movimientos internos de Tesorería.

29. Contabilidad del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Normativa, contabilidad y presentación telemática del impuesto sobre el valor añadido (IVA).
30. La liquidación del presupuesto: procedimiento de aprobación. Significado y comprobaciones previas. Ajustes, regularizaciones y provisiones.
31. Cierre del presupuesto. Cálculo del resultado presupuestario y remante de Tesorería.
32. Régimen de contabilidad pública y rendición de cuentas. La cuenta general. Contenido. Formación y tramitación.
33. El control interno de la gestión económica local. La función interventora. El control y la fiscalización interna. La nota de reparo.
34. El control financiero. Los controles de eficacia y eficiencia. Garantías de los órganos de control interno.
35. El control externo. Responsabilidades. El Tribunal de Cuentas.
36. Los gastos de financiación afectada. Concepto. Estructura. Seguimiento y control contable. Coeficientes de financiación. Desviaciones de financiación y sus efectos en el resultado presupuestario y remanente de Tesorería. Ajustes en el resultado presupuestario.
37. Los pagos a justificar. Concepto. Seguimiento y control contable. Justificación y reintegro.
38. El inmovilizado. Normas de valoración. Inventario. Correcciones valorativas.
39. Amortización. Perdidas irreversibles. Adscripción de bienes. Cesión gratuita de uso. Permuta.
40. El endeudamiento. Seguimiento y control contable. Tratamiento presupuestario. Operaciones a realizar al final del ejercicio.
41. Anticipos de caja fija. Concepto. Seguimiento. Control y contabilización. Justificación. Cancelación del anticipo.
42. Los remanentes de crédito. Concepto. Seguimiento y control contable. Remanentes de crédito iniciales. Su rectificación. Certificación de existencias remanentes. No incorporabilidad de los remanentes de crédito.
43. Los proyectos de gastos. Concepto. Estructura. Vinculación jurídica. Seguimiento y control contable de los proyectos de gastos.
44. Operaciones de inicio y fin del ejercicio. Normas generales. Operaciones de inicio del ejercicio. Amortización. Provisiones. Periodificación. Otras operaciones.
45. El cierre del ejercicio en las Corporaciones Locales. La liquidación del presupuesto.
46. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. Tratamiento de los ajustes en el resultado presupuestario. Documentación. Determinación de resultados.
47. El remanente de Tesorería: concepto y cálculo. La desagregación del Remanente de Tesorería: remanente de Tesorería para gastos generales y el exceso de financiación afectada. El remanente de Tesorería negativo: interpretación y tratamiento.
48. Estados y cuentas anuales. Su formación, rendición y composición. Anexos de los estados anuales.
49. Tramitación de la cuenta general. Control financiero de las cuentas de las Entidades Públicas: Organismos Autónomos, Entidades Empresariales y Sociedades Mercantiles. Información a suministrar al Pleno de la Entidad, a los órganos de gestión y a otras Entidades Públicas.
50. Rendición de cuentas de las empresas municipales. Procedimiento.
51. Gestión de expedientes administrativos: uso de aplicaciones para el sector público.
52. Sistemas de Información Contable para la Administración Pública.
53. La Tesorería de las Entidades Locales. Régimen Jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la Tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias.
54. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.
55. La planificación financiera. El Plan de Tesorería y el Plan de Disposición de Fondos. La rentabilización de excedentes de Tesorería.
56. Las operaciones de Tesorería. El riesgo de tipos de interés en las operaciones financieras.
57. Las operaciones de crédito: concepto y finalidad. Regulación legal del endeudamiento en el ámbito local. Límites al endeudamiento local.
58. La tramitación y resolución de los expedientes de solicitud de autorización de endeudamiento competencia de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

59. La emisión de deuda pública local. Riesgo del prestatario: riesgo de cambio y de tipo de interés. Riesgo del prestamista: La clasificación solvencia-riesgo. Sistemas de amortización de préstamos.

60. La Participación en los Tributos del Estado (PIE).

61. Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local).

62. Morosidad de las Administraciones Públicas y Período Medio de Pago.

63. Informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales.

64. Diagnóstico económico financiero en la estabilidad presupuestaria. La cuenta financiera: el resultado presupuestario. Carga financiera. Ahorro neto legal. Deuda viva. Estabilidad presupuestaria.

65. Tipos de Planes Económicos Financieros. Fases de los Planes Económicos Financieros. Seguimiento y control.

66. El fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

67. Normativa y presentación telemática de los diversos Modelos de la Agencia Tributaria que debe presentar una Administración Local.

68. Suministro de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por parte de las Entidades Locales.

69. La regla de gasto en las Entidades Locales.

70. La facturación electrónica en las Administraciones Públicas.

En Rivas-Vaciamadrid, a 23 de diciembre de 2016.—El concejal-delegado, PD (3787/2015, de 15 de junio), Francisco J. García Corrales.

(02/45.441/16)

